



Comunicado n°. 1

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar que:

1. Efectivamente, por un error involuntario en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, quedó una partida de \$43.488 millones para “personal supernumerario y planta temporal” en la Unidad Tribunal de Paz y las Salas de Justicia del presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para la vigencia 2019, que corresponde a la planta permanente.
2. La partida asignada es para el pago de las contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no relacionadas con los salarios de los empleados de la planta permanente de la entidad.
3. Que, a través de un acto administrativo de la JEP, se hará el respectivo ajuste.

Bogotá 2 de enero de 2019